

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Vicálvaro

Resolución de 9 de mayo de 2018, de la coordinadora del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la formalización del contrato “Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del Distrito de Vicálvaro por la pérdida o precariedad en la vivienda 2018”, número expediente 300/2017/01940.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 300/2017/01940.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfilcontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por la pérdida o precariedad en la vivienda.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85.320000-8. Servicios sociales.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de enero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 406.753,32 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base licitación: 203.376,66 euros (IVA excluido); 223.714,33 euros (IVA incluido).

1. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: “Provivienda”. NIF: G-79408696.
 - d) Importe de adjudicación: Importe total: 203.050 euros, exento de IVA.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ofrece una baja económica del 0,16 por 100 sobre el presupuesto base de licitación del contrato. 100 horas anuales de coordinación sobre el máximo exigido en el PPT (520 horas). Ofrece mantener durante todo el período de ejecución del contrato el personal exigido para la prestación objeto del contrato en el PPT en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo. Ofrece formar al personal participante en temas relaciones con el objeto del contrato, con una duración de 15 horas de formación.

Madrid, a 9 de mayo de 2018.—La coordinadora del Distrito de Vicálvaro, Marta Arca Pérez.

(02/16.202/18)

